



I SEMINARIO PERMANENTE DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS PROTEGIDOS

CENEAM (MAGRAMA). 27 a 29 de junio de 2012

Resultados del Seminario

Miércoles 27 de junio (tarde)

1) El desarrollo de la CETS en los diferentes territorios del Estado español.

En la actualidad 89 espacios protegidos europeos están acreditados con la CETS, de los cuales 36 son españoles. Además, España también aporta el mayor número de empresas adheridas a la Carta, con 291 empresas en 20 espacios protegidos.

Durante la primera sesión del Seminario se presentó al plenario la situación actual de la implantación de la CETS (Fases I y II) en los diferentes territorios donde se está aplicando. En todos los casos se destaca la importancia de dotar al proyecto de la CETS con los suficientes recursos materiales, y sobre todo humanos, para cumplir con los objetivos del proyecto.

Se presenta información sobre el estado de la Carta en:

- Andalucía [[DESCARGAR PDF](#)]
- Castilla y León [[DESCARGAR PDF](#)]
- Parque Nacional de Garajonay [[DESCARGAR PDF](#)]
- Parc Natural de S. Llorenç del Munt i L'Obac [[DESCARGAR PDF](#)] y Parc Natural del Montseny
- Parque Nacional de Cabañeros
- Parque Nacional de Monfragüe
- Parc Natural del Delta de L'Ebre [[DESCARGAR PDF](#)]
- Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa

Jueves 28 de junio (mañana)

2) Análisis del borrador de la propuesta de nuevo texto oficial de la Fase II de la CETS elaborado por el Grupo de Trabajo de Turismo Sostenible de la Federación EUROPARC.



Javier Gómez-Limón somete al análisis del plenario el borrador de la propuesta de nuevo texto oficial de la Fase II de la CETS. Se analizan los diferentes capítulos del nuevo texto, para lo cual se abre un turno de intervenciones y debate entre los asistentes. El documento había sido enviado con anterioridad a todos los miembros del Seminario.

El texto que se analiza es una traducción al español del texto original en inglés, preparado por dicho grupo de trabajo de la Federación, compuesto por personas de diferentes países (Reino Unido, Finlandia, Portugal, España, ...). Se pone de manifiesto, que el inglés empleado en este texto puede dar lugar a una traducción al español, donde la semántica, la terminología empleada y los matices de la traducción no siempre sean los adecuados. El plenario acuerda que, como el texto analizado es una versión preliminar en borrador, cuando se tenga una versión final más elaborada, se envíe ésta a todos los miembros del Seminario, y luego a un traductor profesional, que asesorado por algunos miembros del Seminario, enriquezca el texto con los matices necesarios y adecuados a la terminología empleada en el proyecto de la CETS.

A continuación se comentan aquellas partes del texto que, según el plenario del Seminario, deberían cambiarse. Estos cambios se harán llegar al Grupo de Trabajo de Turismo Sostenible de la Federación EUROPARC, a través del representante de la Sección del Estado español en dicho Grupo, Josep Maria Prats.

En el plenario también se discuten otros aspectos sobre los que no existe consenso. Para no ser prolijo en la enumeración de dichos temas, se pone como ejemplo, la discusión sobre el empleo del término “certificar”. Existen diferentes posiciones sobre el significado real de este término y sus posibles implicaciones. Una de las posturas defiende que la entidad certificadora debe estar reconocida para ello (para certificar) por ENAC, Entidad Nacional de Acreditación. Otra postura entiende por “certificar”, en relación con el proyecto de la Carta, la definición más extensa y menos técnica, que aparece en el diccionario de la RAE “Afirmar, asegura, dar por cierto algo”. No se llega a un consenso sobre la aplicación del término.

Comentarios sobre cambios consensuados que serán remitidos al Grupo de Trabajo de la Federación:

- Capítulo 1. Recuadro 4 (pág. 3). Segundo párrafo. “Revisar la metodología de la Carta cada 5 años”. Al Seminario le parece un periodo de tiempo muy corto. Además, se afirma que es mejor no incluir un periodo de tiempo concreto, siendo más apropiado que la metodología se revise en función de las necesidades detectadas.
- Capítulo 4. Recuadro 1 (pág. 8), punto 4. “Calidad y seguimiento”. La exigencia que se hace en el texto, de que cuando una empresa esté acreditada con una etiqueta



ecológica o de calidad (ejemplo Marca Parque Natural de Andalucía) deba mantener esta acreditación durante el periodo del Acuerdo de Colaboración, puede ser un grave problema para nuestras empresas, sobre todo en la tesitura actual de recesión económica. Por ello, se propone retirar este requisito o en su caso redactarlo de otra forma para que sea menos exigente.

- Capítulo 6. Recuadro 1 (pág. 11), punto 10. Incluir los logos de la Carta y el logotipo del parque. Cambiar el “y” por un “y/o”.
- Capítulo 6. Recuadro 1 (pág. 11), punto 14. “Informar anualmente a la Federación sobre el progreso del Acuerdo de Colaboración”. Parece excesivo informar anualmente del progreso del Acuerdo de Colaboración a la Federación EUROPARC. Sobre todo pensando que, en el momento actual, la Federación no tiene personal específico dedicado a la CETS. Debería eliminarse esta exigencia.
- Capítulo 8. Recuadro 1 (pág. 14). Párrafos 3 y 4. “Estimación de los recursos necesarios”. Eliminar todas las alusiones que se hacen a que en el “plan de acción” (más bien “programa de actuaciones”, se debe cambiar también esta denominación) de las empresas debe incluirse “la estimación de los recursos necesarios”.
- Capítulo 8. Recuadro 1 (pág. 15). Apartado 3, segundo punto “Gestión de la seguridad”. Se pide aclarar qué se entiende por “gestión de la seguridad”.
- Capítulo 9. Recuadro 1 (pág. 16). Punto 3. Aparece de nuevo que las actuaciones incluirán los recursos. Eliminar los “recursos”.
- Capítulo 10. Recuadro 1 (pág. 17). Segundo párrafo, segundo punto, “actuaciones con indicación de recursos”. Igual que lo anterior, eliminar este apartado.
- Capítulo 10. Recuadro 1 (pág. 17). Tercer párrafo: “El Acuerdo de Colaboración de la Carta es válido por un período de 5 años y no puede extenderse más allá de la concesión del plazo de la Parte I de la Carta, para el espacio protegido”. Hay que reformar y redactar de nuevo este párrafo, ya que el Seminario creó necesario que la adhesión de las empresas turísticas debe ser por un periodo de 3 años. Además, en el caso hipotético de que un parque perdiera la acreditación durante el periodo de vigencia de la adhesión de sus empresas, las empresas seguirían adheridas a la Carta hasta que expire el periodo de adhesión de éstas, de 3 años.
- Capítulo 10. Recuadro 3 (pág. 17). Primer párrafo: “El Acuerdo de Colaboración de la Carta debe cubrir la totalidad de las actividades de la empresa en el ámbito del Área de aplicación de la Carta. No está dando su aprobación a ningún producto o servicio en



particular". Debe cambiarse "Totalidad de las actividades de la empresa" por "para las actividades de..." y especificar aquí para qué tipo de actividades es la adhesión, que serán básicamente turísticas. Esto está muy relacionado con las empresas agroalimentarias, a las cuales no podemos, ni debemos, ni sabemos, acreditar sus productos (quesos, jamones, aceites, ...), sino su servicio turístico de atención al público, según se especifica en el Sistema de Adhesión de las empresas turísticas que se está aplicando en el Estado español. También debe reformarse este texto en el sentido de cambiar "Área de aplicación de la Carta" por "ámbito de actividad". Todos estos cambios deben reflejarse en el Certificado de Adhesión y en el Acuerdo de Colaboración.

- Capítulo 11. Recuadro 1 (pág. 20). Segundo párrafo: "El Espacio Protegido recogerá los informes de seguimiento y los entregará cada año al Foro de la Carta y a la Federación EUROPARC". Ya se ha comentado esto, no es operativo enviar cada año los informes de seguimiento de cada empresa a la Federación. Eliminar este requisito.

Jueves 28 de junio (tarde)

3) Mejoras en la documentación del dossier de solicitud de acreditación de espacios protegidos (Fase I).

Los auditores españoles de la CETS, presentes en el Seminario (J. M. Prats y Amanda Guzmán) sugirieron mejoras prácticas para que los espacios protegidos que lo deseen puedan adherirse más fácilmente a la CETS. En estos momentos se detecta cierta confusión, ya que no queda suficientemente claro cuál es la función del dossier de candidatura y se producen fallos cuando se rellenan los apartados que contiene.

En el último Comité de Evaluación de la Federación, celebrado a mediados de junio de 2012, ya se apuntó este problema. J. M. Prats propuso una reunión de auditores de la CETS para homogeneizar criterios en el momento de la redacción del informe del auditor. Parece necesario recoger experiencias de otros auditores de la CETS, y de los técnicos de los ENP y, elaborar un informe con recomendaciones al respecto, para enviar al Comité de Evaluación de la Federación. Diversos técnicos de ENP afirman que no les gusta nada el informe de solicitud de la CETS, ya que les parece engorroso y poco claro. También se comenta que la visita del auditor de la CETS les parece corta, dada la envergadura del proyecto. Hay poco tiempo para visitar el territorio y explicar en profundidad la candidatura. Se contesta que si se ponen de acuerdo el ENP y el auditor, la Federación seguramente no tendría inconveniente en aumentar los días de visita, aunque el ENP debe correr a cargo de las dietas del auditor.



A continuación se abre un debate sobre la utilidad del informe de evaluación que emite el auditor de la CETS una vez que visita el ENP. Toman la palabra diversos técnicos de la CETS (Garajonay, Doñana, Delta del Ebro, etcétera), todos coinciden en la importancia y utilidad de este informe para respaldar al ENP en la identificación de los problemas que tiene el territorio.

Amanda Guzmán comenta que los ENP dan poca relevancia a los informes de solicitud, ya que su redacción se deja para el final del proceso y se rellena sin dedicarle el tiempo suficiente. Es bueno confeccionar este informe en los inicios del trabajo ya que puede servir como documento de auto evaluación para el ENP.

Durante el debate surge la duda de cuándo deben renovar la acreditación los ENP, en qué año del desarrollo de su Plan de Acción (5 años). J. M. Prats toma la palabra para explicar y aclarar este punto. Comenta que un ENP recibe la comunicación oficial de la adjudicación de su acreditación en el mes de julio del año 1 del Plan de Acción (ver figura 1). En los años posteriores debe ejecutar las actuaciones de dicho plan. Durante el 5º año debe elaborar un nuevo Plan de Acción a cinco años, y para renovar su acreditación, debe presentarlo antes del 15 de diciembre de este 5º año (ver figura 1).

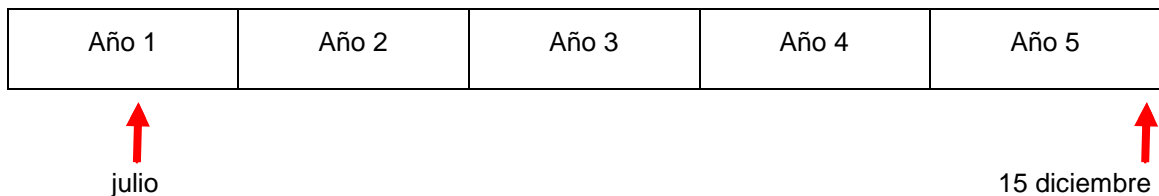


Figura 1. Calendario de ejecución del Plan de Acción y renovación de acreditación de un ENP con la CETS.

El plenario del Seminario cree que la Federación debería informar de este calendario a los ENP candidatos.

Otro aspecto importante es la necesidad de aclarar la información que debe incluirse en los Informes de Reevaluación. No se debe ser prolijo en el momento de incluir la información sobre el ENP y las actuaciones desarrolladas, simplemente de debe describir, brevemente, cada una de las actuaciones del Plan de Acción anterior. En este sentido, se recuerda que los Planes de Acción son flexibles, y los indicadores de las actuaciones también pueden serlo, y pueden ser modificados y reajustados sobre la marcha, si no nos dan información suficiente y no se ajustan realmente a nuestras actuaciones. Esto puede ser explicado y reflejado en las memorias de seguimiento y evaluación que se elaboran periódicamente, y luego servir de justificación para mostrar al auditor.



4) Las memorias de las CETS (Fase I y II): periodicidad, contenido (ejecución de actuaciones, datos económicos, participación), cómo y a quiénes se presenta, etcétera.

Este tema ha sido propuesto para su discusión por Conchi Fagundo, técnica de la CETS del Parque Nacional de Garajonay. Conchi cuenta su experiencia en la elaboración de las memorias y realiza un repaso detallado de las diferentes memorias que se elaboran en Garajonay:

- Memoria general de ejecución (5 años).
- Memorias parciales por anualidad.
- Memorias parciales por principios de la CETS.
- Memorias parciales por entidades participantes.
- Memoria del grado de desarrollo de la estrategia.
- Memoria económica (por cada actuación y por cada actor, con la debida justificación). La CETS de Garajonay tiene un total de 101 actuación por un importe total de 26 millones de €.
- Memoria de participación y colaboración.
- Memoria de comunicación.
- Informe relativo a la Oficina Técnica de la CETS.
- Informe de resultados, conclusiones y perspectivas.

Para el seguimiento del desarrollo de la II Fase de la CETS en Garajonay, se ha contratado una asistencia técnica (Naranja Innova) a través de una subvención del Gobierno de Canarias. Se realizan visitas periódicas de seguimiento a las empresas y se elaboran informes acumulativos de estas visitas, donde se va comprobando la ejecución de los programas de actuación de las empresas. En Garajonay también elaboran, de forma regular, un dossier de prensa para comunicar todos aquellos eventos relacionados con la CETS.

En otros ENP también se están desarrollando y aplicando diferentes métodos de seguimiento de los programas de actuaciones de las empresas. En el Parque Natural de Batuecas – Sierra de Francia se ha diseñado una hoja Excel donde se recoge información de seguimiento de cada un de las actuaciones de cada empresa. En Andalucía se ha diseñado una ficha tipo de seguimiento que se está aplicando a los programas de actuaciones de las empresas de todos los ENP andaluces que están en la Fase II.



Javier Gómez-Limón comenta que cuando un ENP le ha pedido información sobre el seguimiento de las empresas, y sobre modelos de fichas de seguimiento, les ha pasado el modelo de ficha utilizado por la Junta de Andalucía. Quizás sería bueno homogeneizar los sistemas de seguimiento y las fichas empleadas para su ejecución.

Viernes 29 de junio (mañana)

5) ¿Cómo conseguir mayor visibilidad y apoyo para la CETS? Responsabilidades y actuaciones a cargo de las diferentes entidades implicadas

Se analiza el apoyo a la CETS por parte de diferentes entidades implicadas comenzando por las administraciones turísticas autonómicas. La administración turística regional no acaba de visualizar y apoyar el proyecto. Salvo en casos contados, como en Castilla – La Mancha, donde el apoyo es total, la implicación ha sido puntual. Siempre se les ha llamado y convocado a las diferentes reuniones celebradas al amparo del proyecto, pero su asistencia ha sido residual. Se acuerda volver a establecer estos contactos y explicar, si es necesario, el proyecto. En este sentido, Pedro Legerén, de la Junta de Andalucía, se compromete a realizar los contactos necesarios con los nuevos responsables de la Consejería de Turismo de esa administración.

J. M. Prats comenta que en la administración turística, al menos en Cataluña, suele haber muchos cambios, por lo que recomienda realizar los contactos con turismo a nivel de cargos más técnicos y menos políticos, ya que como comentaba, éstos están más sujetos a cambios.

Ricardo Blanco comenta cómo funciona y cómo se estructura Turespaña, cuáles son sus competencias y cómo son sus relaciones con el resto de administraciones turísticas regionales.

Los componentes del Seminario acuerdan contactar con los técnicos de sus respectivas administraciones turísticas con el objetivo de explicarles en qué consiste la CETS y recabar su apoyo para este proyecto.

En cuanto a la implicación de las empresas adheridas, se acuerda realizar una llamada de atención a las empresas de la CETS en cada ENP, al objeto de que éstas demanden a la administración turística el apoyo necesario para el proyecto. Las empresas, a título individual, y las asociaciones y empresarios, a título colectivo, también deben apoyar y hacer visible el proyecto de la CETS, sobre todo, en su material promocional y en todas sus actuaciones informativas y de promoción. Se recuerda que es requisito imprescindible, para renovar la adhesión, que las empresas tengan el logo de la CETS incluido en su página Web.

Xavier Abril explica que la CETS también debe visualizarse en cada uno de los territorios acreditados, y para ello es fundamental la implicación del ENP. En este sentido, es



imprescindible que cualquier actividad y actuación que desarrollen los ENP, en relación con la CETS o su plan de acción, tenga la visibilidad y repercusión suficientes.

Se comenta la necesidad de que los ENP acreditados elaboren un manual interno de uso del logo y de otros documentos que visualizan la CETS (certificado, placa, etcétera) (dónde, cómo, quién,...).

Se acuerda elaborar una nota de prensa sobre la celebración del Seminario, sus objetivos y principales resultados. Los asistentes se comprometen a enviar esta nota a los gabinetes de prensa/comunicación de sus administraciones ambientales. Asimismo se enviará a los contactos que se tengan en la administración turística. Javier Gómez-Limón elaborará esta nota de prensa, que se traducirá al inglés para enviarla a la Federación EUROPARC y a EUROPARC Consulting.

6) Resumen de las conclusiones del Congreso de empresarios turísticos de Reservas de la Biosfera y ENP (P. N. Monfragüe).

Ricardo Blanco expone las conclusiones del I Congreso Nacional de empresarios de turismo en Reservas de la Biosfera y Espacios Protegidos, celebrado en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe el 20 y 21 de junio. Destaca, la asistencia de 20 asociaciones de empresas turísticas ubicadas en estos espacios, destaca también que se ha logrado un acuerdo global sobre el producto ecoturismo en España, así como la necesidad de contar con un ente gestor a nivel nacional y de una promoción internacional específica. En la página Web de EUROPARC-España, así como en la del propio Seminario, que se incluirá en la Web del CENEAM, se colgarán las conclusiones del Congreso [[DESCARGAR PDF](#)] y la declaración de Monfragüe sobre ecoturismo en España [[DESCARGAR PDF](#)].

Ricardo Blanco también explicó el producto “Ecoturismo en España”, una experiencia turística única que se ofrece en una selección de espacios protegidos acreditados con la CETS, en las Reservas de la Biosfera Españolas que implanten el producto, en los Geoparques y en los espacios Natura 2000, con cierto nivel de gestión activa, que hayan establecido sistemas de formación de las empresas turísticas que ofrezcan la experiencia [[DESCARGA PDF](#)]

El Plan Nacional e Integral de Turismo, aprobado por Consejo de Ministros el pasado día 22 de junio, incluye impulsar el ecoturismo en España con una batería de actuaciones, entre ellas, este seminario permanente de la CETS en el CENEAM.



7) El proyecto de Cooperación “Los Parques Nacionales como Destinos Turísticos Sostenibles”. Estado de la cuestión y futuras actuaciones.

Carmen Cabrera, del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, Conchi Fagundo, del Parque Nacional de Garajonay, y África Casado, del Parque Nacional de Doñana, resumieron los resultados del proyecto de cooperación “*Los Parques Nacionales como destinos de turismo sostenible*” financiado por la Red Rural Nacional y desarrollado por los Grupos de Acción Local de los Parques Nacionales de Garajonay, Sierra Nevada y Doñana.

8) Las Oficinas Técnicas de la CETS: nº de personas que las integran, coste, trabajos desarrollados, funciones, etcétera.

Conchi Fagundo del Parque Nacional de Garajonay realiza una síntesis de cómo funciona la oficina de Garajonay. La idea es que cada uno de los ENP o administraciones presentes en el Seminario realice un pequeño informe de cómo funcionan estas oficinas en sus respectivas administraciones: funciones y trabajos, personas que la integran, coste y vías de financiación. Esta información se podría luego distribuir entre los miembros del Seminario.

9) Redes de trabajo de la CETS (Fases I y II).

El plenario del Seminario reconoce que, en estos momentos, no se está trabajando en red en el proyecto de la CETS. Aparte de actuaciones puntuales, como los congresos europeos de la red de ENP con la CETS, y de las jornadas de la red de los ENP de la CETS de España y Portugal, no se desarrollan otras actuaciones que permitan crear un verdadero trabajo en red, a nivel de ENP (Fase I) y a nivel de empresas (Fase II).

El plenario acuerda poner de nuevo en marcha la Lista de Distribución de la CETS a través de las listas de distribución de la Red Iris. Javier Gómez-Limón se compromete, que a través del responsable de comunicación de EUROPARC-España (Javier Puertas), se enviará un correo electrónico a todos los participantes en el Seminario para que se puedan dar de alta en dicha red y comenzar a funcionar.

Despedida y cierre del Seminario

A las 13,30 horas del 29 del junio se dan por concluidos los trabajos en el Seminario. Todos los asistentes se felicitan por el trabajo desarrollado, y por la materialización de esta oportunidad



que se nos ha brindado, con este Seminario, de tener un foro anual de debate e intercambio de experiencias sobre la CETS.

Los asistentes quieren agradecer a EUROPARC-España la idea de incluir a la CETS como Seminario Permanente del CENEAM, así como el trabajo desarrollado, que ha contribuido al éxito del Seminario. También se quiere hacer extensivo este agradecimiento al CENEAM, por el trabajo logístico desarrollado para el buen funcionamiento del Seminario.

Javier Gómez-Limón, de la Oficina Técnica de EUROPARC-España, agradece a los asistentes su dedicación y trabajo, al tiempo que recuerda que este Seminario, al igual que todo el trabajo desarrollado por EUROPARC-España es posible gracias al apoyo de sus socios, las administraciones públicas ambientales que gestionan y planifican los ENP en España, y que este apoyo debe mantenerse en el futuro para que la Oficina Técnica siga funcionando y desarrollando su trabajo.

CENEAM (MAGRAMA)

Valsain (Segovia) a 29 de junio de 2012